



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

26 DE FEBRERO DE 2016

No. 19

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Actuación Interinstitucional denominado “Capital Social CDMX” 4

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días inhábiles de la Oficina de Información Pública del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, correspondientes al año 2016 y enero 2017, para efectos de los Actos y Procedimientos competencia de esta Oficina 7

Secretaría de Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer los Formatos para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2016 9

Contraloría General

- ♦ Aviso CGDF/I/004/2016, a través del cual se hace del conocimiento de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que se deja sin efectos el Aviso CGDF/I/011/2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 3 de septiembre de 2015, por lo que no deberá impedírsele participar a la empresa “Grupo de Limpieza y Mantenimiento Integral”, S.C., hasta en tanto se dicte resolución definitiva, lo que se hará del conocimiento en el momento oportuno 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso CGDF/I/005/2016, a través del cual se hace del conocimiento de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la persona moral “Grupo Excelencia en Inmuebles”, S.A. de C.V.	18
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma	19
Coordinación General de Modernización Administrativa	
♦ Aviso por el que se dan a conocer Tres Servicios que presta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, que han obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal	21
♦ Aviso por el que se da a conocer el servicio denominado “Asesoría, Orientación y Capacitación Integral a Mujeres de la Ciudad de México”, que presta el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que ha obtenido la Constancia de Inscripción en el Registro Electrónico de los Trámites y Servicios del Manual de Trámites y Servicios al Público del Distrito Federal	23
Autoridad del Espacio Público	
♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios del Año 2016, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 29 de enero de 2016	25
Delegación Cuajimalpa de Morelos	
♦ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la Tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Solicitudes de Datos Personales en sus Diferentes Modalidades de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, Informes de Ley, demás Actos y Procedimientos Administrativos competencia de la Oficina de Información Pública en Cuajimalpa de Morelos, los días que se señalan	26
Delegación Iztapalapa	
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Operativos de la Acción Institucional “Poder Vincularse”	29
♦ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Operativos de la Acción Institucional “Poder Ciudadano”	32
Delegación La Magdalena Contreras	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de Medida, y Cuotas que deberán aplicarse por concepto de Aprovechamientos y Productos en los Centros Generadores de la Delegación La Magdalena Contreras	35
Delegación Tlalpan	
♦ Acuerdo mediante el cual se aprueban y dan a conocer los días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la Tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, atención a los Recursos de Revisión y demás Actos y Procedimientos Administrativos que sean competencia de la Oficina de Información Pública del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, siendo los que se señalan, correspondientes al año 2016 y enero 2017	49

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social “Centros Comunitarios Tlalpan 2016- Juntos de la Mano” 52
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria para el Programa de Desarrollo Social “Deporte Comunitario Tlalpan 2016” 60
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del Programa de Desarrollo Social “Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica” 67
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública para el año 2016 73
- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer las obras relacionadas con el Presupuesto Participativo con cargo al Presupuesto de Obras para el año 2016 77

Servicio de Transportes Eléctricos

- ♦ Acuerdo de modificación de los Sistemas de Datos Personales denominados “Sistema Integral de Recursos Humanos” y el “Sistema de Adquisiciones y Servicios” 86

Instituto Electoral

- ♦ Circular Número 21 88

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Escuela de Administración Pública del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-EAPDF-001-16.- Convocatoria 001.- Servicio de limpieza de interiores y exteriores 89
- ♦ **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número 30106001-001-2016.- Convocatoria 001.- Contratación del servicio de limpieza a 104 áreas distribuidas en los inmuebles, propiedad o a cargo del DIF-DF 91

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ I Profesionisti Nella Gestione Di Servizi, S.A. de C.V. 93
 - ♦ CDM Desarrollo Avanzado, S.A. de C.V. 93
 - ♦ Grupo Empresarial Beximex, S.A. de C.V. 94
 - ♦ Aproneg, S.A. de C.V. 94
 - ♦ Comercializadora Global Reforma, S.A. de C.V. 94
 - ♦ **Edictos** 95
 - ♦ **Aviso** 102
-

DELEGACIÓN TLALPAN

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN Y DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y EN CONSECUENCIA SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DEMÁS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, SIENDO LOS QUE SE SEÑALAN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y ENERO 2017.

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, de conformidad con lo establecido por los artículo 87 tercer párrafo, 104, 105, 117 fracciones I y II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3 fracción III, 7, 10 fracción XIV, 36, 37, 38 y 39 fracción LIV, y LXXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 7, 50, 51 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 4, 32, 35 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; 120, 121, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 55 último párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal y numerales 1 y 31 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema Infomex del Distrito Federal, así como en los siguientes;

CONSIDERANDOS

I. Que la Delegación Tlalpan, es un Órgano Político Administrativo de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional en acciones de gobierno en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que los actos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad; tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

III. Que la Jefa Delegacional tiene la facultad para celebrar, otorgar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

IV. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es el ordenamiento legal que impone a los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Autónomos de Ley, así como aquellos Entes Obligados del Distrito Federal que ejerzan gasto público, atender en sus relaciones con los particulares, los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, información, celeridad, veracidad, transparencia y máxima publicidad de sus actos.

V. Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral. Asimismo, de acuerdo a la última reforma del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y el 25 de diciembre.

VI. Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, disponen que son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1º de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre el 1 de diciembre de cada seis años, y el 25 de diciembre y el que determinen las leyes federales y locales electorales.

VII. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en su artículo 7 y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en su artículo 4, establecen que en todas aquellas cuestiones relacionadas con el procedimiento, no previstas en dichos ordenamientos, se aplicará supletoriamente, la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, o en su caso, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

VIII. Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, establece en su artículo 71 que las actuaciones y diligencias en ellas previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando en otros, como inhábiles los días sábados y domingos; el 1 de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero, por el aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo, por el aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García, Presidente de la República y Benemérito de las Américas; el 1 de mayo, día del Trabajo; el 16 de septiembre, día de la Independencia Nacional; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, por el aniversario de la Revolución Mexicana; el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder ejecutivo Federal; el 25 de diciembre y los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del titular de la dependencia, entidad o delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta oficial del Distrito Federal.

IX. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 47, 51, 53, 76, 78, 79, 80 fracción II, 85, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se establecen plazos perentorios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública; solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; así como la interposición, la sustanciación y resolución de los recursos de revisión inherentes a las mismas, que se promuevan ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

X. Que el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Distrito Federal, establece en su artículo 55 párrafo cuarto, que se consideran días inhábiles los señalados por Ley, los señalados por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en el ejercicio de sus atribuciones y los que publique el titular del Ente Obligado de la Administración Pública.

XI. Que el numeral 31 de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales a través del Sistema Infomex del Distrito Federal, establece que serán días inhábiles los días sábados y domingos; el 1 de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; el 1 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre; el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre. Asimismo, serán inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en estos Lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el sitio de Internet de INFOMEX.

XII. Que existe un criterio interpretativo del Poder Judicial de la Federación, identificado con el número 199650, visible en el Semanario Juridicial de la Federación y su Gaceta, del mes de enero de 1997, tomo V, página 479, en el sentido de que es un hecho notorio de que las festividades religiosas como semana santa y el día de muertos inciden para computar los términos legales, ya que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras las fiscales, permanecen cerradas.

XIII. Que la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, establece en sus artículos 32, 35, y 40, que los términos para atender las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, así como para la interposición de los recursos de revisión inherentes a las mismas, serán considerados en días hábiles.

XIV. Que con el fin de dar seguridad jurídica a los particulares, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el sitio de Internet y Estrados de la Oficina de Información Pública de la Delegación Tlalpan e infórmese el contenido al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, para su publicación en el portal de Internet de INFOMEX y acciones que considere pertinentes.

Por lo que he tenido a bien emitir el siguiente;

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN Y DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES Y EN CONSECUENCIA SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LA TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, ATENCIÓN A LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DEMÁS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, SIENDO LOS QUE SE SEÑALAN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016 Y ENERO 2017.

PRIMERO.- Para los efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que ingresen o se encuentren en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX, TEL-INFODF y CORREOS ELECTRÓNICOS de la Oficina de Información Pública oip.tlalpan@gmail.com, oip.dp.tlapan@gmail.com y oip_tlalpan@hotmail.com , por escrito o en forma personal, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos, competencia de la Oficina de Información Pública de la Delegación Tlalpan se considerarán días inhábiles los siguientes días del año:

21, 22, 23, 24 y 25 de marzo; 5 de mayo; 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio; 16 de septiembre; 02 de noviembre, 21 de noviembre; 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre, todos de 2016; así como 02, 03 y 04 de enero de 2017.

SEGUNDO.- En razón de lo anterior y durante los días citados, no se computarán los términos relacionados con las solicitudes, recursos referidos y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Oficina de Información Publica en la Delegación Tlalpan.

TRANSITORIO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, D.F. a 11 de febrero del 2016.

(Firma)

Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan.
